

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE  
LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES,  
PLENO DEL 27 DE JUNIO DE 2.012**

En la diputación de Alumbres, siendo las 18,00 horas de la fecha indicada, se reúnen en el local social de La Media Legua, los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Hernández Cuadros, presidente de esta Junta; y con la asistencia del Secretario por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Diego Lucas Muñiz, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTE</b>	D. Francisco Hernández Cuadros
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dña. María J. Hernández Cuadros
<b>POR EL PARTIDO POPULAR</b>	D. Francisco Madrid Ubeda D. Santos Navarro González D. Francisco García Calleja
<b>POR EL PARTIDO SOCIALISTA</b>	D. Miguel Garrido Egea Dña. María del Carmen Barceló López D. Pedro Rubio Paredes
<b>POR IZQUIERDA UNIDA</b>	D. Antonio Bermejo Hurtado

Además asiste Dña. María José Roca Gutiérrez, concejala del distrito n.º 5 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

También asiste D. Juan Pedro Torralba Villada, concejal del grupo socialista del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Así mismo asisten las siguientes personas en representación de asociaciones y colectivos: D. Fulgencio Andreu Reverte en representación de la A.VV. de Alumbres, D. Francisco Guillamón en representación de la A.VV. de Roche Alto, Dña. Antonia Morales y D. José Márquez en representación de la A.VV. de La Media Legua, D. José González en representación del Vista Alegre F.C., D. José Luis López en representación de la Escuela de Fútbol Vista Alegre- Los Mateos, D. Antonio Alarcón en representación del club de mayores de Vista Alegre, Dña Juana Calleja en representación de la asociación de mujeres de Vista Alegre, D. José Ros en representación del colectivo Visal de Vista Alegre.

Abre la sesión el Sr. presidente y da lectura del Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno extraordinario del día 14 de mayo de 2.012.
2. Propuesta y aprobación, si procede, de gastos.
3. Información de las gestiones del Sr. Presidente de la Junta.
4. Ruegos y preguntas.

### **1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2.012.**

Se lleva a cabo la votación para la aprobación del acta con el resultado de 5 votos a favor (Grupo Popular) y 4 votos en contra (Grupo Socialista e Izquierda Unida).

El Sr. Garrido manifiesta que desde el equipo de gobierno de esta junta “se pasa el rodillo”.

El Sr. Presidente pide que esta expresión se recoja en el acta.

### **2- PROPUESTA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE GASTOS**

El Sr. Presidente aporta un presupuesto de la empresa MGM construcciones (Angel Zaplana Matencio) de acondicionamiento del centro de salud de Alumbres por importe total de 4.769,44 €.

También aporta el presupuesto de la empresa JOSE FULGENCIO MARTINEZ MEROÑO (número 2012/30 con fecha 22/6/12) sobre el mismo fin con un importe total de 5.848,08 €.

Manifiesta el Sr. Presidente que hay problemas de insalubridad en el consultorio médico de Alumbres y propone la aprobación del presupuesto de la empresa MGM construcciones, ya que es más económico.

La propuesta es aprobada por 8 votos a favor (Grupo Popular y Socialista) y uno en contra (Izquierda Unida).

### **3- INFORMACION DE LAS GESTIONES DEL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA.**

El Sr. Francisco Madrid explica las gestiones realizadas desde el equipo de gobierno de la junta para solucionar la supresión del transporte escolar para el próximo año. También explica las gestiones realizadas para dotación del alcantarillado a El Borricen. Comunica el Sr. Madrid que el próximo viernes 29 de junio a las 19 horas en el local social de Alumbres miembros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias y la Sección de Control Atmosférico de la Subdirección General de Calidad Ambiental impartirán una charla informativa para los vecinos. También informa sobre el simulacro de emergencias del próximo 9 de julio a las 10 h. en Alumbres, sobre la solicitud a la demarcación de carreteras de construcción de una acera en la calle Mayor de Alumbres. Afirmo el Sr. Madrid que se ha solicitado a través de la Concejalía de Medio Ambiente y del Ministerio de Medio Ambiente las mediciones radioeléctricas de la antena de telefonía móvil de Vista Alegre. Afirmo que se ha solicitado a los técnicos municipales la redacción de la memoria del alumbrado público de la calle Mónaco de Vista Alegre, que se ha solicitado a la concejalía de

infraestructuras saber quien debe ejecutar la obra de asfaltado en la misma calle Mónaco, si el promotor o la Junta. Explica que la baja en la obra del campo de fútbol de Alumbres va destinado a una grada de hormigón con capacidad para 1.500 personas, y que se ha solicitado un presupuesto para un riego asfáltico en el perímetro del campo de fútbol de Alumbres.

El Sr. Pedro Rubio pregunta por la situación del polideportivo de Alumbres.

El Sr. Presidente le responde que los servicios jurídicos del Ayuntamiento le comunicarán el informe sobre la situación y afirma que es posible que comiencen las obras en el mes próximo.

El Sr. Presidente afirma que en contestación al escrito presentado en el Ayuntamiento por el Sr. Antonio Bermejo sobre la contaminación en la zona, invita a todos los interesados a la reunión del próximo viernes en el que los técnicos de medio ambiente de la Comunidad Autónoma resolverán las dudas.

El Secretario lee lo siguiente:

“Miguel Garrido Egea, Portavoz de la Junta Vecinal de Alumbres, en representación del Grupo Socialista en dicha Junta, presenta la siguiente moción sobre supresión de líneas de transporte escolar en la diputación de Alumbres.

En la diputación existían y existen problemas de desplazamiento a los centros escolares, y bien por que las familias no disponen de vehículo, por complicados horarios de trabajo, o, también muy importante, por la seguridad de los alumnos que tengan que desplazarse andando, atravesando carreteras con gran afluencia de tráfico, caminos inadecuados, etc.

Por todo ello elevamos al Pleno la siguiente Moción

Que se negocie con la Consejería de Educación para que, antes de suprimir el transporte, o, diseñar una recogida de alumnos inadecuada, examine y valore los problemas que puedan existir en cada uno de los casos, ya que sería lamentable que muchas familias no pudieran llevar a sus hijos al centro escolar por no disponer del medio de transporte adecuado.

Cartagena, 25 de junio de 2012

Fdo. Miguel Garrido Egea

Portavoz de la Junta Vecinal de Alumbres”

La Sra. Vicepresidenta explica que se pusieron en contacto con los padres de los escolares y la administración competente para explicarle que desde la Junta no estaban conforme con la supresión del transporte escolar. Desde la Junta propusieron que antes que suprimir el servicio, que se estudiase la alternativa de unificar el servicio de transporte con los escolares de los colegios de Alumbres y Vistalegre, siempre con la premisa de estar en este transporte menos de una hora. Afirma la Sra. Vicepresidenta que el servicio continuará unificado para ambos centros escolares y que los padres están satisfechos con esta solución.

El Sr. Garrido afirma que el tiempo total incluida la espera será superior a una hora, pero que si los padres están de acuerdo esta conforme, aunque cree que el tiempo en el transporte escolar será excesivo.

El Sr. Presidente aporta un escrito en el que los padres de los escolares manifiestan su conformidad con la medida propuesta por la Junta.

El Secretario lee lo siguiente:

“Miguel Garrido Egea, Portavoz en la Junta Vecinal de Alumbres en representación del Grupo Socialista en dicha Junta, presenta la siguiente moción sobre el incumplimiento por parte del Sr. Presidente de la Junta del REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA, DISTRITOS Y JUNTAS VECINALES.

Con referencia al acta del pleno ordinario de fecha 16 de febrero de 2012.

En el punto de aprobación del acta anterior, preguntó al Sr. Presidente si el presupuesto asignado a esta Junta Vecinal y leído a los presentes, debe de aprobarlo el Pleno de la Junta.

El Sr. Presidente responde que es un borrador y le corresponde al ¿AYUNTAMIENTO? Aprobarlo. Reitero la pregunta sobre la aprobación de presupuesto. El Sr. Presidente contesta que el presupuesto es de carácter informativo.

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente:

MOCION

EL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA, DISTRITOS Y JUNTAS VECINAL MUNICIPALES, En el capitulo IV, Artículo 52. Dice: Corresponderán al Pleno de la Junta como órgano colegiado, las siguientes competencias: Aprobar el presupuesto de la Junta según la distribución de fondos asignados por el presupuesto municipal. (Entre otras competencias).

Fdo. Miguel Garrido Egea

Portavoz de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres”

La Sra. Vicepresidenta responde que desde el año 2004 no se ha informado o no se ha dicho nada en los plenos con respecto a la aprobación de los presupuestos y que no se ha hecho por parte de la anterior junta. Afirma la Sra. Vicepresidenta que los presupuestos vienen asignados desde el Ayuntamiento y por lo tanto no se deben aprobar y que en las actas de los plenos de los años anteriores se puede comprobar que no se aprobaban.

El Sr. Garrido afirma que si antes no se hacía no significa hacer dejación de la obligación de aprobarlo y manifiesta que él defiende a sus vecinos y se refiere de nuevo al Art. 52.

El Sr. Madrid responde que no entiende como para el Sr. Garrido antes era correcto no aprobar los presupuestos y ahora no lo es.

El Sr. García Calleja manifiesta que la actitud del Sr. Garrido no ayuda en nada a la diputación de Alumbres.

El Secretario lee lo siguiente:

“Miguel Garrido Egea, Portavoz de la Junta Vecinal de Alumbres, en representación del Grupo Socialista en dicha Junta, presenta la siguiente moción sobre descalificaciones públicas de la anterior Junta por parte del Sr. Presidente de la junta actual.

Con referencia al acta del pleno ordinario de fecha 16 de febrero de 2012.

El Sr. Garrido manifiesta en las calles muy transitadas con tráfico de vehículos, existen verdaderos socavones en el asfalto, como en calle Peral y calle Antonio Pérez, que justificación tiene para no taparlos, con hormigón/aglomerado etc., (pueden provocar accidentes).

El Sr. Presidente responde que se van a reparar en breve y AFIRMA QUE ANTES NO SE REPARABAN CORRECTAMENTE. (Consta en acta del Pleno).

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente:

MOCION

La respuesta y a la vez descalificación de unos trabajos realizados y facturados por la empresa que los realizó con todo tipo de detalles en la ejecución de los mismos merece una denuncia por parte de mi grupo ante instancias superiores, con el fin de aclarar que la conformidad de las facturas se correspondía con el trabajo realizado.

Acompañado al escrito de esta MOCION, relación de fotografías de trabajos realizados en distintas calles de Alumbres, para que los técnicos municipales valoren el grado de corrección de los trabajos.

Cartagena, 25 de junio de 2012

Fdo. Miguel Garrido Egea

Portavoz de la Junta Vecinal de Alumbres

(Se adjuntan seis hojas con fotografías, 24 fotos)”

La Sra. Vicepresidenta responde que se ha trabajado para reparar 41 socavones con los técnicos municipales para solucionar el problema.

Se produce un debate.

El Sr. Garrido exige que se retire la afirmación de que antes no se reparaban correctamente.

El Sr. Presidente responde que no se puede rectificar.

El Grupo Popular vota la no urgencia de las mociones.

El Grupo Socialista e Izquierda Unida votan a favor de las mociones.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Andreu quiere que conste en acta que solicita de nuevo un trato más correcto en los plenos a las asociaciones.

Con respecto al transporte escolar pregunta si se sabe el trayecto y la ruta.

El Sr. Presidente responde que la ruta esta hecha por la Consejería y la empresa de transporte, y tienen un estudio previo hecho.

El Sr. Andreu afirma sobre la charla informativa de los técnicos de medio ambiente sobre el plan de emergencias que sería bueno que se invitase a los vecinos de Roche Alto, Media Legua y Vistalegre.

El Sr. Presidente afirma que se han hecho las gestiones con los presidentes de las respectivas asociaciones de vecinos.

El Sr. Andreu pregunta sobre la situación del polideportivo de Alumbres en relación al plan general de ordenación urbana.

El Sr. Presidente contesta que se está a la espera de los servicios jurídicos municipales respondan.

El Sr. Andreu afirma que quiere tener conocimiento de las mociones presentadas.

El Sr. Presidente responde que las mociones se presentaron por registro de la junta el día 25 de junio cuando ya estaban redactadas las citaciones del orden del día del pleno.

El Sr. Garrido afirma que en el acta del pleno del 16 de febrero se dijo que el Sr. Cabezos visitaría Alumbres para solucionar cuestiones de deportes.

El Sr. Presidente responde que el Sr. Garrido estuvo presente en dicha reunión.

El Sr. Madrid pregunta por qué el Sr. Garrido no comunicó ni a la Junta Vecinal Municipal ni a la asociación de Vecinos la documentación que le habían entregado del simulacro de C.L.H.

El Sr. Presidente afirma que no se debe de dejar de hacer gestiones que llevan como consecuencia alarma para los vecinos.

El Sr. Garrido manifiesta que le dieron la documentación por parte de C.L.H. en mano e intentó darle difusión.

El Sr. Madrid comunica las subvenciones del área de cultura para festejos populares y aporta copias de la instancia y anexos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 18 horas y cincuenta y siete minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SECRETARIO  
P.D.

EL PRESIDENTE

Diego Lucas Muñiz

Francisco Hernández Cuadros